



## ...Y ordenan a funcionarios bajar propaganda de redes

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL INSTITUTO** Nacional Electoral (INE) impuso dos nuevas medidas cautelares en contra de servidores públicos federales, locales y el partido Morena, para que dejen de difundir en sus redes sociales el evento realizado en Coahuila.

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió los recursos presentados por el PRD y por el coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, en contra de los morenistas y determinó procedente la tutela preventiva por actos anticipados de campaña en los que incurrieron la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández; así como los coordinadores parlamentarios Ricardo Monreal e Ignacio Mier.

La Comisión ordenó a los dirigentes de Morena que se abstengan de organizar, con-

vocar y realizar, en cualquier lugar del territorio nacional, eventos proselitistas iguales o similares a los que se llevaron a cabo el 12 y 26 de junio del año en curso en el Estado de México y Coahuila, respectivamente, hasta que den inicio formal los procesos electorales locales 2022-2023 y federal 2023-2024.

Los consejeros electorales también ordenaron que se abstengan de asistir, participar, organizar, convocar y realizar actos o eventos iguales o similares, en cualquier lugar del territorio nacional, al senador Armando Guadiana; al diputado Hamlet García Almaguer; al gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaña; al de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero; gobernador electo de Hidalgo, Ramón Menchaca; el presidente municipal de Francisco I. Madero, en Coahuila, Jonathan Ávalos Rodríguez; el procurador fiscal de la Federación, Félix Arturo Medina Padilla, y el director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo.

# 12

De junio, morenistas realizaron un mitin en el Edomex